

INTRODUCCIÓN

Without the capacity for abstraction, every experience would be unique and unrelated to every other. A structured view of the world could not emerge.

(Langacker 2008, 525)

Una de las habilidades cognitivas básicas que rigen nuestra comprensión del mundo consiste en clasificar las entidades en conjuntos, operación que se basa en el establecimiento de relaciones de semejanza y diferencia. Para organizar nuestra experiencia, creamos y manejamos categorías abstractas que permiten agrupar distintas entidades, así como preservarlas en la memoria y reflexionar sobre ellas. Estas categorías tienen un correlato lingüístico: los nombres que seleccionamos para denominarlas. De acuerdo con la teoría de la categorización cognitiva, los hablantes seleccionan entidades del mundo (identificándolas como unidad y diferenciándolas del resto de elementos que las rodean), las categorizan en función de su conocimiento de otras entidades del mundo y les dan un nombre que se corresponde con la categoría elegida, esto es, las *etiquetan*.

Si bien todos los nombres comunes pueden ser considerados etiquetas por cuanto permiten clasificar entidades y referirse a

ellas, las *etiquetas discursivas* sobre las que trata este libro constituyen un caso especial, ya que son resultado de un proceso de etiquetaje más específico que el que acaba de describirse. Se trata de nombres –o, más precisamente, sintagmas nominales– que se emplean para referirse de nuevo a entidades evocadas en el discurso, esto es, para seleccionarlas como unidad, categorizarlas y darles nombre. A continuación, se ofrece un ejemplo de este mecanismo discursivo, extraído de una sentencia judicial:

- (1) La primera y la última de las alegaciones de la recurrente –y la última del Ministerio Fiscal– niegan que implique desvalor para la demandante la publicación de que, no sólo no pagó los honorarios por la supuesta intervención quirúrgica, sino que incluso huyó de la clínica con los puntos puestos para evitar aquel pago.

Dicha valoración no se comparte por este Tribunal. (Audiencia Provincial de Barcelona, Sentencia núm. AC\1999\6197 de 9 de junio de 1999, Fundamento segundo)

En la expresión destacada en cursiva en el ejemplo, la presencia del determinante anafórico *dicha* invita al lector a reactivar parte del contenido del discurso previo, mientras que el nombre común categoriza dicho contenido como una *valoración*. La juez ponente de la sentencia citada ha seleccionado este nombre para categorizar una entidad discursiva: el contenido del párrafo previo. Este sustantivo de significado abstracto se emplea con el fin de *etiquetar* o dar nombre a la información compleja presentada en un fragmento del discurso.

El procedimiento discursivo ejemplificado en (1) resulta de un proceso paralelo al que siguen los procesos de categorización cognitiva que fundamentan nuestra forma de comprender y nombrar las entidades del mundo: el emisor selecciona e identifica como unidad el contenido de un segmento discursivo y lo categoriza de acuerdo con su conocimiento del mundo (y también, como se verá a lo largo de este estudio, con su propósito discursivo); por último, al *darle nombre*, ese contenido se singulariza como entidad del discurso. De este modo, este mecanismo nominal permite convertir

segmentos o bloques de información presentados en el discurso, que expresan una o una serie de relaciones entre entidades individuales, en entidades discursivas unitarias más fáciles de manejar. Al realizar esta condensación informativa, estas *etiquetas discursivas* facilitan, además, la retención de la información en la memoria del lector, ya que le permiten integrar el contenido del discurso que está procesando en su propia experiencia y conocimiento del mundo.

El fenómeno que aquí denominamos *etiquetas discursivas* ha recibido la atención de algunos especialistas, que se han ocupado de caracterizarlo en diversos estudios, publicados durante las últimas tres décadas. Estos trabajos de investigación han permitido establecer algunos de los principales rasgos definitorios del fenómeno, así como advertir la tendencia de los nombres que funcionan como etiquetas discursivas a aparecer en determinados contextos discursivos. Sin embargo, la mayoría de estos análisis se han llevado a cabo de forma independiente, desde disciplinas tan diversas como la lingüística textual, la lingüística cognitivo-funcional, la lingüística contrastiva o el análisis del discurso. Ello explica que no exista consenso entre ellos en diversos aspectos, como por ejemplo, en cuanto a la denominación y la delimitación del fenómeno.

Asimismo, la mayoría de las descripciones se basan en el funcionamiento de estas etiquetas discursivas en ejemplos de uso que se han considerado prototípicos, como el de (1), o bien en algunos contextos o patrones discursivos de uso muy concretos y definidos. Estos patrones permiten acotar la búsqueda de ejemplos y localizar de forma automática numerosas ocurrencias del fenómeno en grandes corpus; sin embargo, limitan las posibilidades de examinar este mecanismo en toda su complejidad, atendiendo a sus distintas manifestaciones discursivas. Como consecuencia, existen múltiples interrogantes a los que la bibliografía todavía no ha logrado dar una explicación satisfactoria o unitaria; por ejemplo, si puede considerarse *anafórica* la relación textual que establecen las etiquetas discursivas, qué tipo de segmentos discursivos pueden condensar, si deben aparecer necesariamente en el marco de un sintagma nominal definido o si pueden considerarse como parte de

las relaciones cohesivas de hiperonimia o, de lo contrario, deben diferenciarse de estas.

Por lo que respecta a la bibliografía sobre el fenómeno en español, consta, por el momento, de una serie muy reducida de artículos de investigación, la mayoría de los cuales se centran en contrastar el uso de este mecanismo en español con su empleo en otras lenguas, en géneros discursivos determinados. Sin embargo, se echa en falta un estudio de conjunto que integre las principales aportaciones realizadas desde el ámbito internacional y examine su validez para el español, a partir de la gramática descriptiva de esta lengua.

El objetivo principal de las páginas que siguen es componer una definición y caracterización funcional de las etiquetas discursivas, que integre las principales aportaciones realizadas por la bibliografía previa y ahonde en el análisis de aspectos como los mencionados hasta aquí, que todavía no han recibido un tratamiento unitario y que requieren ser analizados en mayor profundidad. La idea que preside este estudio es que una caracterización integral de este tipo, que permita delimitar claramente el fenómeno y deslindarlo de otros mecanismos discursivos relacionados, es necesaria como estadio previo para poder abordar análisis más pormenorizados sobre el funcionamiento de este mecanismo en distintos géneros y tipos de discurso en español.

El libro se abre, pues, con una visión de conjunto de los trabajos que han abordado el análisis de este fenómeno, en la que se reflexiona críticamente sobre los principales puntos de coincidencia y discrepancia entre los distintos autores y se proponen explicaciones para aquellos aspectos de su descripción que han recibido menor atención. De este modo, se alcanza una definición integral e integradora del fenómeno, que funciona como punto de partida del estudio.

A continuación, los capítulos 2 y 3 analizan el grado en que esta definición se ajusta a la investigación existente sobre mecanismos de cohesión y sobre procedimientos anafóricos, los dos ámbitos de estudio en los que suele enmarcarse la descripción de las etiquetas discursivas. En tanto que marcas léxico-gramaticales que

guían la comprensión del texto, las etiquetas discursivas suelen analizarse en la bibliografía como parte de la nómina de mecanismos de cohesión léxica descritos por Halliday y Hasan (1976) en su estudio pionero sobre los procedimientos de cohesión en inglés. Más concretamente, las etiquetas discursivas suelen concebirse como una evolución o redefinición de la controvertida categoría de los *nombres generales* propuesta por estos autores. Por este motivo, el segundo capítulo está dedicado a determinar el lugar que corresponde a las etiquetas discursivas en las clasificaciones al uso de mecanismos de cohesión léxica. Tras presentar la clasificación fundacional elaborada para el inglés, así como algunas de sus revisiones posteriores y de sus adaptaciones al español, se propone ampliarla para incorporar una nueva variable descriptiva que permite diferenciar el funcionamiento de las etiquetas discursivas del que caracteriza al resto de las relaciones léxicas (repetición, sinonimia e hiperonimia).

El capítulo tercero examina el tipo de relación anafórica que establecen las etiquetas discursivas con el segmento de discurso cuyo contenido recuperan. La definición de este mecanismo presenta diversos rasgos que ponen a prueba la validez de las descripciones y clasificaciones existentes del fenómeno anafórico, que se han elaborado, fundamentalmente, a partir del análisis de los mecanismos anafóricos prototípicos, de tipo gramatical (pronombres) y con antecedente nominal correferencial. A partir de un enfoque cognitivo-discursivo inspirado en el modelo de Cornish (1986, 1999) y en la gramática cognitiva de Langacker (2008), y teniendo en cuenta también el análisis de ejemplos procedentes de un corpus escrito, este capítulo caracteriza los diversos tipos de unidades discursivas que funcionan como antecedente textual de las etiquetas discursivas. El objetivo último del capítulo es concretar qué tipo de relación anafórica se establece entre estas unidades y la etiqueta discursiva que recupera su contenido.

Finalmente, los capítulos 4 y 5 abordan la descripción del funcionamiento discursivo de las etiquetas discursivas, a partir del análisis esencialmente cualitativo de un corpus escrito. En el capítulo cuarto se identifican y describen los principales patrones de

uso de las etiquetas discursivas, tanto de alcance oracional como discursivo. Si bien los primeros han sido atendidos por la bibliografía existente, aunque únicamente descritos para la lengua inglesa, los segundos no han sido sistematizados hasta el momento, debido a las dificultades que plantea la representación esquemática de patrones que trascienden los límites de la sintaxis oracional.

El quinto y último capítulo tiene como objetivo proponer una clasificación sistemática y fundamentada de las principales funciones que pueden desempeñar las etiquetas discursivas en el discurso. Partiendo de las aportaciones al respecto realizadas por la bibliografía disponible y del análisis del corpus, se propone una clasificación de estas funciones que tiene en cuenta los aspectos discursivos, semánticos y cognitivos que posibilitan a las etiquetas discursivas realizar tales funciones.

En cuanto a la metodología de análisis, la naturaleza léxica y funcional del objeto de estudio, las etiquetas discursivas, plantea una doble opción para la localización de ejemplos en corpus: o bien se realiza una búsqueda automática acotada a un grupo de nombres concretos o a un contexto de aparición habitual y se revisan manualmente las ocurrencias obtenidas para descartar los casos que no funcionan como etiquetas discursivas (combinando una primera búsqueda automática con el filtrado manual de los ejemplos); o bien se opta directamente por una búsqueda manual, que permita observar el mayor número de entornos de aparición posibles. Si bien la mayor parte de los estudios existentes sobre el tema han seleccionado la primera de las opciones mencionadas, que permite manejar corpus más representativos, este estudio aboga por la necesidad de abordar la investigación desde un análisis cualitativo manual, es decir, defiende las ventajas de un análisis del tipo *corpus-informed* (Lee 2008, 89). La motivación principal de esta elección reside, precisamente, en la voluntad de alcanzar una definición integradora y suficientemente distintiva de las etiquetas discursivas, que advierta y se plantee aspectos que no han sido descritos hasta el momento por la bibliografía existente. El único modo de identificar estos aspectos que han quedado relegados en las descripciones existentes es partir de un análisis menos condi-

cionado por las herramientas tecnológicas disponibles. En este sentido, el posicionamiento teórico que preside este estudio suscribe plenamente las célebres palabras de John Sinclair sobre la necesidad de confiar en los hallazgos inesperados que el texto puede ofrecer:

I am advocating that we should trust the text. We should be open to what it may tell us. We should not impose our ideas on it, except perhaps just to get started. We should only apply loose and flexible frameworks until we see what the preliminary results are in order to accommodate the new information that will come from the text. We should expect that we will encounter unusual phenomena; we should accept that a large part of our linguistic behaviour is subliminal, and therefore we may find a lot of surprises. (1994, 25)

Siguiendo este posicionamiento teórico, la caracterización de las etiquetas discursivas que se brinda en este estudio parte, de un lado, de la revisión crítica de las principales aportaciones de la bibliografía nacional e internacional sobre el tema y, de otro, del análisis cualitativo manual de un corpus. Esta elección obliga, a su vez, a acotar la búsqueda a un corpus reducido. Para compensar, en parte, esta limitación de tamaño, se ha compilado un conjunto de textos lo más homogéneo posible: los 120 editoriales de prensa publicados en el periódico *El País* durante los meses de noviembre y diciembre de 2008, que suman un total de 54.546 palabras. El corpus, que constituye la principal fuente de los ejemplos que ilustran las explicaciones y análisis propuestos, es homogéneo en lo que respecta al género (editorial de prensa), al tipo de discurso (periodístico), al tipo de texto (expositivo-argumentativo), al medio (escrito), al autor (equipo editorial de *El País*) y al tiempo (noviembre y diciembre de 2008).

Las motivaciones de la elección de este género residen, por una parte, en el propósito de analizar el uso de las etiquetas discursivas en un lenguaje profesional no excesivamente distanciado de la lengua general; y, por otra, en la necesidad de obtener un número suficiente de ejemplos variados sobre los que trabajar. En cuanto a la variedad de lengua empleada en el tipo de discurso se-

leccionado, se ha valorado el hecho de que los textos que aparecen en los medios de comunicación están dirigidos al gran público o, en concreto, a lo que Sinclair (1996) denomina un «público lego informado», que posee ciertos conocimientos sobre la actualidad informativa, pero que no es experto en ninguno de los temas tratados, por lo que su grado de especialización es bajo y el lenguaje empleado tiende a acercarse al máximo al empleo estándar de la lengua (Martínez Albertos 1998).

Por lo que respecta a la obtención de un número suficiente de ejemplos diversos, cabe tener en cuenta que los editoriales de prensa presentan dos de las características que la bibliografía relaciona directamente con el empleo de etiquetas discursivas; a saber: están redactados por escritores expertos o *profesionales* (Beudet 1998), que tienen como quehacer profesional principal la construcción de textos; y constituyen textos «informativamente densos» (Borreguero 2006), de tipo expositivo-argumentativo, por lo que suelen contener información abstracta y elementos valorativos, cualidades del estilo consistentes con el empleo de las etiquetas discursivas (Schmid 2000, 379). Además, la temática de los textos es heterogénea, hecho que potencia la aparición de etiquetas discursivas de significado más diverso.

Por último, intervienen también en la elección del corpus motivos de tipo práctico, como su accesibilidad o la posibilidad que este brinda de trabajar con textos completos de escasa extensión, rasgo que resulta fundamental para poder analizar aspectos del funcionamiento discursivo de este mecanismo, como la relación entre las etiquetas discursivas y la articulación informativa del discurso. El examen manual del corpus ha permitido identificar un total de 304 ocurrencias de etiquetas discursivas, que se ajustan a la definición del concepto que se desprende del primer capítulo y que va completándose a lo largo de los capítulos sucesivos.

El enfoque teórico que predomina en este estudio es ecléctico y resulta de combinar herramientas y principios propios de los acercamientos cognitivos con los de tipo funcionalista. Estos enfoques han sido los más aplicados por la bibliografía al análisis de las etiquetas discursivas. En los acercamientos funcionalistas, se

originan conceptos fundamentales para esta investigación, como el de *cohesión* o *estructura informativa del texto*, mientras que la perspectiva teórica dominante la proporciona la lingüística cognitiva y, en especial, teorías como las de la categorización o teoría de prototipos (Rosch 1973, Kleiber 1990) o la gramática cognitiva (Langacker 1987, 1991, 2000, 2008), así como, en algunos fragmentos, teorías de corte psicológico-cognitivo, como la de los modelos mentales (Johnson-Laird 1983). Como se irá observando en los distintos capítulos, la adopción de este enfoque implica, por ejemplo, concebir los mecanismos anafóricos como mecanismos de mantenimiento de un referente activo en la memoria; los recursos cohesivos, como elementos que guían las inferencias que va realizando el lector a lo largo del proceso de comprensión de un texto; y las etiquetas discursivas, como mecanismos discursivos cuya estructura y significado operan conjuntamente transformaciones de distinto tipo en la representación mental de un referente discursivo.

No obstante, dado que, en palabras de Langacker, «la gramática y el significado son indisolubles» (2000, 19), se tienen en cuenta también algunos de los principales trabajos recientes sobre semántica y pragmática, lingüística del texto y gramática descriptiva del español, que completan el marco teórico desde el cual se abordará la caracterización del fenómeno. En ese sentido, este estudio no parte de una visión dicotómica de la distinción entre enfoques textuales y enfoques cognitivos. A nuestro modo de ver, la adopción de una perspectiva cognitivista sobre el objeto de estudio no implica necesariamente dejar de lado consideraciones de tipo sintáctico-textual. Al contrario, optar por un posicionamiento teórico cognitivista implica atender a los rasgos formales o estructurales del texto, no como fin descriptivo en sí mismos, sino como recursos empleados por los participantes para construir y coordinar su modo de representar el universo del discurso. En estas dos últimas tareas, las etiquetas discursivas desempeñan una función destacada, como podrá observarse en las líneas que siguen.

El contenido de este libro parte del trabajo realizado para la elaboración de mi tesis doctoral, que defendí en la Universitat de

Barcelona en julio de 2011. Quisiera expresar mi más sincera gratitud a la Dra. Estrella Montolío, directora de la tesis, por su exhaustiva tarea de revisión de aquel trabajo, por ser siempre una fuente de inspiración, así como por todo cuanto he tenido la posibilidad de aprender de ella a lo largo de los años. Agradezco, también, a los miembros del tribunal que juzgó aquel trabajo, la Dra. Mar Garachana, el Dr. José Portolés y el Dr. Luis Santos Río, los valiosísimos comentarios que me ofrecieron, que espero que vean reflejados en estas páginas. El agradecimiento se hace extensivo al Dr. Ramón González Ruiz, sin cuyo interés y cortesía académica este libro no habría visto la luz. Por último, aunque no menos importante, doy las gracias a mis colegas Raquel Taranilla, Pedro Gras y Rubén Ávila, con quienes he tenido la gran fortuna de poder compartir trabajo, conocimientos y proyectos.

En otro orden de cosas, agradezco también al Ministerio de Ciencia e Innovación la financiación del proyecto *Estrategias de textualización del discurso profesional en soportes multimodales. Análisis y propuestas de mejora* (FFI2011-28933), en el que se enmarca este estudio.